

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

HEMEROTECA NACIONAL
MEXICO

TOMO I.

Pachuca.--Miércoles 5 de Mayo de 1869.

NUM. 19.

CIRCULAR.

El ciudadano gobernador ha acordado que las leyes, decretos y demás disposiciones de las autoridades de la Federación y del Estado, sean obligatorias por el hecho de publicarse en el *Periodico Oficial* del gobierno del Estado.
Independencia y libertad. Pachuca, Marzo 2 de 1869.—Ro-
bert—Ciudadano jefe político del Distrito de.....

CONDICIONES.

Este periódico se publica los domingos y miércoles á la-
da de día.
El precio de suscripcion para el Estado, será el de cincuenta
centavos cada mes, y fuera de él sesenta y dos y medio, franco
de porte.
La administracion del periódico está á cargo del C. Marcelino
García, quien firmará los recibos de suscripcion y despachará los
negocios relativos al periódico.
Se reciben las suscripciones en esta capital, en el despacho de
la imprenta, y en los distritos en las administraciones de con-
ta.
Se insertan gratis las citaciones de las oficinas del Estado
así como los remitidos de interés general. Los de interés par-
ticular á precios convencionales.

EDITORIAL

ANIVERSARIO DEL 5 DE MAYO DE 1862.

Hoy celebra la República el glorioso 5 de Mayo. De uno á otro extremo del territorio mexicano, se escuchan en este día bendiciones, alabanzas, cantos patrióticos que enaltecen la memoria del héroe de Puebla. Ningun punto del país permanece indiferente en una fiesta cívica tan venturosa.

Toman parte en este regocijo. todos los corazones amigos de la independencia, de la honra y buen nombre de México. Presidente esta fiesta la gratitud, el amor á la patria, el orgullo nacional, la dignidad humana. No hay

en ella miserables pasiones.— Todo es grandioso al lado del héroe del 5 de Mayo. Al influjo majestuoso de la gloria, las intrigas del egoismo y de la perversidad humana, se disipan como los nubarrones de la tempestad se disuelven con el respiro irresistible del huracan.

Los himnos expresados en este aniversario, son todos á la patria, á su hijo predilecto, el ilustre general Ignacio Zaragoza.

Bendigamos su memoria, y tributemos mil pruebas de gratitud al que humilló las águilas soberbias de Crimea y de Italia, ante la augusta presencia del Popocatepetl y del Ixtlauhualt.

Los antiguos levantaban á sus guerreros, templos y altares suntuosos para adorarlos como á divinidades celestiales. Séamos nosotros mas grandes que los antiguos. Elevemos á Zaragoza y á los caudillos del 5 de Mayo, un templo inmortal en nuestros corazones, y en el alma formémosles un altar inmaculado, en el cual adoremos eternamente su memoria. Enseñemos á nuestros descendientes á pronunciar su nombre con amor, con regocijo verdadero, para patentizar á las coronas de Europa, que la *inculta* república de México, sabe premiar los sacrificios de los que defendieron la verdadera libertad,

contra la ambicion de los tiranos del viejo mundo.

Y ante esas pruebas santas de veneracion por los que nos dieron la independencia de que gozamos hoy, ante el arca preciosa de virtudes y de sacrificios que encierra el nombre de *Zaragoza*, la cual nos guiará por el camino del honor y de la victoria, siempre que la existencia del país vuelva á verse amenazada por la ambicion ó el despotismo extranjero; hagámos el sacrificio de nuestro amor propio ofendido, y estrechemos en un abrazo de reconciliacion á nuestros hermanos divididos por exigencias de familia.

Todo el que haya sido buen mexicano en la lucha pasada, todo el que haya arrojado un suspiro siquiera por la memoria del héroe de Puebla, todo el que haya tenido una esperanza, aunque remota, de que el poder del pueblo mexicano se sobrepondría á las intrigas de la traicion y del absolutismo extranjero, todo ese mexicano que no dejó de oír jamás la voz del patriotismo, aunque lejana, imperceptible, como los últimos suspiros de una brisa lánguida y ligera, todo ese mexicano, pertenece al partido patriota y democrático de la República y es dueño de nuestras afecciones y de

nuestro cariño, y debe olvidar, como nosotros olvidamos en este día dichoso, todos sus disgustos, para sepultar en un olvido perpétuo, lo que no sea compatible con la union y con la fraternidad, que debe hacer á los republicanos de México una sola familia. Háganse, pues, el propósito de reconciliarse los verdaderos liberales, que por una fatalidad se hayan en desacuerdo con una parte del círculo democrático, patriota y reformista de la nacion, para hacer grande y feliz al pueblo mexicano, y olvídense para siempre los resentimientos de rencorosa venganza que por desgracia los dividen, sustituyéndolos con el amor á la patria y con las emociones entusiastas que producen en nuestros pechos las mágicas palabras de: ¡Viva la República! ¡Viva el inmortal Zaragoza! ¡Viva la independencia nacional!

ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO.

Carta topografica del Estado...Telégrafo... Diligencias... Caminos.

Una de las grandes necesidades de los pueblos, para conocer su posicion y saber la colocacion que tienen sobre la superficie del territorio que ocupan, es la formacion de cartas topográficas; y conociendo el ciudadano gobernador esa urgencia, dispuso á los pocos dias de su administracion, que se procediera á levantar una *carta topográfica del Estado de Hidalgo*.

Para el desempeño de tan importante ta-

rea, el gobierno procuró informarse de la capacidad, inteligencia y conocimientos locales de los ciudadanos residentes en esta ciudad, y entre varias personas instruidas que se le propusieron, aceptó los servicios del ingeniero topógrafo C. Ramon Almaraz, quien con los datos y autorizaciones que se le dieron, procedió desde luego á la formación de la mencionada carta topográfica, la que segun hemos manifestado ya á nuestros lectores, se halla concluida y remitida á una de las mejores litografías de México, para que sea reproducida y se tiren setecientos ejemplares, que se distribuirán á las municipalidades del Estado y á otras autoridades superiores á quienes corresponda, dejando siempre un sobrante regular para depositarlo en donde sea conveniente.

Todas las personas inteligentes que han examinado la carta referida, están conformes en que es una buena obra, y tanto por este buen concepto que ha sabido conquistarse el Sr. Almaraz con su habilidad en la ciencia de la topografía, como por la eficacia y asiduidad con que en poco mas de dos meses concluyó la carta topográfica que el gobierno del Estado le encomendó; nos creemos en el deber de darle un merecido voto de gracias. Nosotros estamos en la inteligencia, que el hombre científico ó laborioso nunca queda pagado con el dinero, cuando ejecuta alguna obra de utilidad general; es preciso para corresponder debidamente á ciertos servicios de interés público, manifestar gratitud, que es la moneda mas noble, mas digna del hombre verdaderamente social, con la cual se satisfacen los servicios que se hacen para el bien de los pueblos.

Aunque en nuestro número anterior hablamos de la conclusion del telégrafo de esta ciudad á la capital de la República; debemos tocar aunque incidentalmente esta mejora utilísima para el Estado, adquirida bajo el actual gobierno; á fin de no desviarnos del programa que nos hemos propuesto, de hacer una reseña completa de todas las medidas administrativas que se han dictado, para plantear mejoras materiales de gran provecho para los pueblos, y las que han tenido tambien el lúcido objeto de organizar debidamente todos los ramos de la administración pública.

El Estado sabe ya por nuestros propios escritos, que la empresa del telégrafo que se contrató bajo la dirección del Sr. Leutaud, debía terminarse para el día 1º del corriente; pero el contratista correspondiendo á la confianza que el gobierno depositó en él, así como á la eficaz cooperación que se le dispensó por el mismo gobierno, entregó completamente acabada la línea telegráfica el día 30 de Abril á las cuatro de la tarde, hora en que el ciudadano gobernador provisional asumió por el referido telégrafo, al C. Presidente de la República, y á

la diputación en el Congreso General perteneciente al Estado de Hidalgo. Todos los telegramas del expresado día 30, así como las respuestas que obtuvieron, los hemos publicado en nuestro número anterior, y por lo tanto omitimos decir algo acerca de su contenido.

Diremos simplemente, que concluida la obra telegráfica de esta ciudad á la capital de la República, el gobierno se propone tomar cuantas providencias crea convenientes para ver si le es dable establecer otra línea de esta ciudad, á la de Tulancingo.

Tambien dentro de poco tiempo tendremos en actitud de servir, una línea de diligencias de esta ciudad á Ixmiquilpan, proponiéndose el gobierno cooperar á su pronta realización, concediendo á la empresa particular que la dirige, todo el apoyo que desee y solicite del gobierno y que sea compatible con sus facultades y con los intereses sociales.

Al efecto dictará sus disposiciones, para que los caminos que tengan que recorrer las expresadas diligencias, estén lo mejor equipados que sea posible, así como ha tratado de mejorar el que recorren las generales de aquí á Ometusco.

En este ramo importantísimo de caminos, el gobierno tomará medidas eficaces, tan luego como se lo permitan otras atenciones graves que hoy lo ocupan, á fin de que queden perfectamente compuestos los nacionales, y abiertos para carruajes, algunos vecinales ó transversales, pues comprendo que el principal elemento de las poblaciones para poder progresar, consiste en las fáciles vías de comunicación cuyo beneficio procurará proporcionar á los pueblos para que puedan comunicarse y florecer con el contacto de mutuas y continuas relaciones.

(Continuará.)

LOS REDACTORES.

PARTE OFICIAL

GOBIERNO GENERAL.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA.

Sección 1.ª

El C. Presidente de la República, se ha servido darme el decreto que sigue:

"BENITO JUAREZ, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que el congreso de la Union ha tenido á bien decretar lo siguiente:

El congreso de la Union decreta:

Art. único. Se habilita al menor Pablo Maor, de la edad que le falta para administrar libremente sus bienes y comparecer en juicio sin necesidad de curador, no gozando en ninguno caso del beneficio de restitucion in integrum.

Salon de sesiones del congreso de la Union México, Abril 28 de 1869.—Nicolas Lemus, diputado vicepresidente.—Joaquin Baranda, diputado secretario.—F. D. Macin, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para que se le de el debido cumplimiento. Palacio del gobierno general en México, á 29 de Abril de 1869.—Benito Juárez.—Al ciudadano secretario de Estado y del despacho de justicia e instrucción pública, Lic. Ignacio Mariscal.

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y fines consiguientes.

Independencia y Libertad. México, Abril 29 de 1869.—Mariscal.

Es copia. México, Abril 29 de 1869.—Por el oficial mayor, A. E. de B. y Carvajales, jefe de la seccion.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Sección 2.ª —Circular.

Como por las circunstancias anormales en que se ha encontrado la República no ha tenido su exacto cumplimiento la ley de 16 de Diciembre de 1861 que estableció la contribucion federal, cuyo impuesto no se ha cobrado con regularidad como debia haberse hecho sobre el de herencias transitorias establecido por la ley relativa, el ciudadano presidente, teniendo en consideracion los males que se ocasionarian á los deudores de la expresada contribucion federal por los derechos que hayan entorpecido sobre dichas herencias transitorias, se ha servido solicitar del congreso de la Union que esos adeudos se condonen hasta la fecha; mas entretanto se dicta la resolución que se ha pedido, ha acordado se provenga el exacto cumplimiento de la ley referida, cobrándose de hoy en adelante, en virtud del art. 1.º de ella, el 25 por ciento federal sobre el derecho de dichas herencias transitorias. Y tengo la honra de comunicarlo á vd. para que se sirva librar las órdenes correspondientes al cumplimiento de esta disposición.

Independencia y Libertad. México, Abril 29 de 1869.—Romero.—Ciudadano gobernador del Estado de...

GOBIERNO DEL ESTADO.

SECRETARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Circular.

Con fecha 19 del actual me dice el ciudadano jefe de hacienda del Estado de México lo que copio:

El ciudadano tesorero general de la union, en circular número 127 de fecha 9 del corriente, me dice lo que copio:

"El ciudadano ministro de hacienda y crédito público, con fecha 3 del actual, se sirve decirme lo siguiente:

"Con fecha 7 del actual digo al ciudadano jefe de hacienda del Estado de Jalisco lo que copio:

"He dado cuenta al ciudadano presidente de la República, del oficio de vd. número 456 fecha 30 del mes próximo pasado, en que trata de el de la gefatura de hacienda de Jalisco, relativo al abono de 12 por 100 que la dirección de rentas del Estado se ha hecho, sobre los bonos que amortiza por la parte del derecho de trasmisión de dominio que corresponde al gobierno general, fundándose en que la constitucion de 1857 deroga la ley de 30 de Agosto de 1861 cuyo artículo 15 dice:

"Los administradores de rentas de los Estados no se abonarán honorario alguno por las cantidades que perciben en bonos, aun cuando

stuvieren dotados al tanto por ciento, y aun que lo tuvieran especialmente señalado por este ramo, en razon de que esas cantidades no son ni pueden estimarse como productos, por estar destinadas á la amortizacion de la deuda pública. Impuesto del asunto, el mismo ciudadano presidente se ha servido acordar se diga á vd. para que así lo conteste la gefatura citada al director de rentas, que la ley de que se trata y que lo prohibe abonarse el citado honorario, está y debe estar, mientras no sea expresamente derogada por otra, en todo su vigor, y que además de que seria un contrasentido que por honorarios se pagase un 12 por ciento sobre el valor que representan los bonos, cuando estos no tienen otro mas que el estimativo, que es de un 6 por ciento, el tenor del artículo 15 que se ha copiado, decide terminantemente la cuestion. Así pues, á el se dará en el caso presente su debido cumplimiento, haciéndose entender al citado director de rentas que no deba abonarse honorario alguno por la amortizacion de los repetidos bonos."

Lo que transcribo á vd. como resultado de su consulta relativa fecha 8 del próximo pasado.

Transmito á vd. para su debido conocimiento y fines consiguientes.

Y tengo el honor de insertarlo á vd. á fin de que, si el ciudadano gobernador la tuviere á bien, se sirva mandarla comunicar á los administradores de rentas, para su conocimiento y cumplimiento."

Lo que transcribo á vd. para su mas exacto cumplimiento.

Independencia y Libertad. Puebla, Abril 30 de 1869.—Robert.—Ciudadano administrador de rentas de...

CRONICA DE LOS ESTADOS

POR TELEGRAFO.—LINEA DEL INTERIOR.

Depositado en Querétaro el 26 de Abril de 1869.—Recibido en México el mismo día á las 7 y 40 minutos de la noche.—Señores redactores del Siglo XIX.—Se ha hecho en la legislatura proposicion para iniciar al Soberano Congreso derogando la ley que sujeta las garantías individuales. Se invitará á las demás legislaturas para que reconduzcan esta iniciativa. D. Alberto Viegas presentó un proyecto de ley para que en celebridad del 5 de Mayo, quede abolida en el Estado la pena de muerte. Este proyecto pasó á las comisiones de justicia y gobernacion.

Ayer salió para San Luis Potosí el Sr. general Escobedo.

La guardia nacional va á ser organizada en el Estado.

Depositado en San Luis Potosí el 26 de Abril de 1869, y recibido en México el mismo día á las 8 y 30 minutos de la noche.—Señores redactores del Siglo XIX.—No es cierto que hayan remitido preso de Moctezuma por conspiracion, al C. José María Durán, pues no ha habido ninguna conspiracion en éste ni en ningun otro punto del Estado.

Depositado en San Luis Potosí el 26 de Abril de 1869 y recibido en México el mismo día á las 8 y 45 minutos de la noche.—Señores redactores del Siglo XIX.—El 22 del corriente se instaló el club del Pueblo, con una concurrencia de una de quinientos ciudadanos, nombrando para su presidente al C. Lic. Ramon F. Nava; vicepresidente, C. Ramon Villalobos; primer secretario, C. Julian Reyes; segundo, C. Lic. José María Gaden, masculinos, CC Isabel G. Reyes y Manuel Palacios. Acordó tambien en me-

dio de los mas estrapitosos aplausos, nombrar presidente honorario al C. presidente de la República, Benito Juárez, y vicepresidente al C. Juan Bustamante. Por el correo de hoy se le dirija al C. Presidente Benito Juárez el nombramiento respectivo.

Depositado en San Luis Potosí el 27 de Abril de 1869 y recibido en México el mismo día a las 3 y 30 minutos de la tarde.

Señores redactores del *Siglo XIX*.—Ayer el club del Pueblo, en número de mas de mil ciudadanos, aumentado considerablemente en el tránsito por las calles, llevó un victor al C. Mariano Escobedo, felicitándolo por su arribo a esta capital. En seguida pasó a la casa del C. Juan Bustamante a manifestarle su adhesión; en ambas partes hubo diversas vivas a la Constitución, a la independencia nacional, al C. Presidente de la República y a sus dignos ministros; al triunfo de las instituciones, a la minoría de esta legislatura y a los felicitados, quienes dirigieron la palabra al pueblo, en medio de aplausos; continuó a la casa del C. Francisco Macías Valadés, y después de saludarlo, se disolvió la reunión, reinando en todo el mayor orden.

LINEA DE VERACRUZ.

Remitido de Jalapa.—Recibido en México el 26 de Abril de 1869, a las 5 y 50 minutos de la tarde.—Sr. D. Francisco Zarco.—Tegó la legislatura se instaló hoy, nombrando presidente al C. diputado Mena, y secretario a Loiné.

Mañana abrirá las sesiones extraordinarias a que ha sido convocada.

Remitido de Veracruz.—Recibido en México el 26 de Abril de 1869, a las 5 y 50 minutos de la tarde.—Sr. D. Francisco Zarco.—Tegó la corbeta alemana "Victoria," trayendo a su bordo al Sr. S. Hlosser, representante de la confederación germánica del Norte. La corbeta ancló a la plaza, y ésta contestó. El Sr. Schlosser desembarcó a las 3 de la tarde.

Depositado en Querétaro el 28 de Abril de 1869, y recibido en México a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Sr. D. Francisco Zarco.—El diputado Lio. D. Próspero O. Vega, acudió ayer ante la legislatura del Estado, al C. gobernador Julio M. Cervantes.

La acusación carece de fundamento, y los animos se encuentran exaltados en contra del congreso.

Depositado en San Luis Potosí el 28 de Abril de 1869 y recibido en México a las doce horas veinte minutos del día.

Señores redactores del *Siglo XIX*.—En la noche de ayer el club del Pueblo fué a felicitar al C. general Mariano Escobedo.

Desde temprano pasó una comisión a recibir la licencia respectiva de la gefatura pultion, pero según se dice, se escondió el jefe para no darla, y hoy fueron reducidos a prisión en la cárcel pública, los distinguidos CC. coronel Juan Álvarez y diputado Julian Reyes, hasta que pagaran una multa, el primero de cincuenta pesos y el segundo de veinticinco.

Este hecho ha sido visto con desagrado por todas las clases de la sociedad, y calificando de un atentado verdaderamente escandaloso.

Dichos señores han acudido al juez de Distrito en solicitud de amparo.

Raro es el día que no se promueva un juicio de esta naturaleza contra la actual administración.

Depositado en Querétaro el 1º de Mayo de 1869 y recibido en México a las cinco y diez y nueve minutos de la tarde.

Señores redactores del *Siglo XIX*.—Al salir anoche los diputados del palacio de la legislatura, el pueblo ha intentado arrojarlos sobre ellos, y solo por la fuerza se les aplacó.

El pueblo está exasperado con la acusación del gobernador.

Depositado en Guadalajara el 2 de Mayo de 1869 y recibido en México a las once y treinta minutos del día.

Señores redactores del *Siglo XIX*.—El congreso del Estado prorogó por un mes sus sesiones ordinarias. Se nombró presidente al Sr. D. Andres T-ran.

Hoy salió rumbo a Lagos el 5º batallón. Cerón de Punta Arenas se incendió el vapor "América," que venia de Panamá a San Francisco. Se salvaron la tripulación y los pasajeros.

Del *Diario Oficial* tomamos lo que sigue:

TELEGRAMA.

Depositado en Potosí el 20 de Abril de 1869, y recibido en México a las siete y treinta y cinco minutos de la noche.

O. Ministro de Gobernación: Hoy ha acordado esta legislatura lo siguiente:

Escritas al ejecutivo para que mande averiguar quien es el autor del telegrama que viene inserto en el núm. 113 del *Siglo XIX*, en que se afirma que esta legislatura, convertida en convención, se opone a las disposiciones del poder supremo de la República, y ha mandado que no se publique la ley última sobre suspensión de garantías, consignando al culpable a la autoridad competente, para que lo juzgue conforme a las leyes, por falsedad.

Tenemos el honor de comunicarlo a vds., para conocimiento del Supremo Gobierno.—Juan Martínez y Medina, presidente.—Ignacio Padilla, diputado secretario.

DERROTA DE PALACIO EN SINALOA.

Línea telegráfica del Interior.—Depositado en Guadalajara el 30 de Abril de 1869, y recibido en México a las nueve y veintiseis minutos de la mañana.—Ciudadano Ministro de la Guerra: Por extraordinario que continúa para esa capital, me comunicas el C. general Donato Guerra, que el día 8 del corriente fué derrotada completamente la fuerza que acudía a D. Adolfo Palacio, en la Sierra de la Soledad, del Estado de Sinaloa, quedando muertos en el campo el mismo Palacio y todos los jefes principales de los insurrectos.—J. A. G. Cuervo.

EL "IMPERIALISTA."

Se ha establecido en Nueva-York con este título, un periódico que tiene por objeto combatir formalmente la forma republicana que rige en los Estados Unidos y probar que lo que les conviene, es el establecimiento de un imperio.

No es tan nueva esta idea como les parecerá a algunos: Hace diez ó doce años que la hemos en algunos periódicos de la vecina república, y el año pasado publicó el *Herald* mas de un artículo anunciando que el general Grant sería el César de los Estados Unidos.

Oremos que en una verdadera extravagancia, pero que no por eso le faltaron lectores al periódico que la ha escrito en su bandera. El pensamiento parece muy formal por otra parte,

porque se dice que en Filadelfia se va a establecer otro periódico con el mismo objeto. (La Iberia.)

EL ESTADO DE MORELOS.

Ayer ha salido de la capital el Sr. general Baranda para instalar su gobierno en Cuernavaca. Ha nombrado secretario de gobierno, al Sr. D. Manuel S. Moran; tesoro general del Estado, al Sr. D. José Felipe Cortés; jefe de Hacienda, al Sr. D. José García Caballero, y magistrados del tribunal superior, primero, el Sr. Lio. D. Miguel Quiñones; segundo magistrado, el Sr. Lio. D. Manuel S. Moran; tercero, el Sr. Lio. D. Mariano Botello; cuarto, el Sr. Lio. D. Antonio Zamora, y quinto, el Sr. Lio. D. Alejandro Gomez.

(El Globo.)

CRONICA ESTRANJERA.

En una carta de Roma se dice que el rumor de una alianza entre el Austria, Italia y Francia se confirma cada día mas; pero no es cierto que la alianza tenga por punto una evacuación inmediata de Roma. El emperador Napoleón no quisiera, sobre todo estando próximas las elecciones, dar semejante motivo de queja a los católicos. Según aseguran los hombres mas iniciados en los secretos y en las esperanzas del gobierno italiano, está convenido que se dejará a Pio IX acabar pacíficamente su vida, y que solamente entonces Roma será declarada y convertida en capital del reino de Italia.

NUEVOS DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 29 (por la tarde).—El periódico el *Public* declara a bordo el ministro de la familia de Orleans contra la candidatura del duque de Montpensier, publicando por el *Nain Jaune*.

El *Public* declara tambien inexacto el rumor de la candidatura del nieto del rey José, mencionado por el *Internat onal*.

Se desmiente el rumor de que la Francia habia pedido explicaciones a la Prusia sobre la movilización del cuerpo de Nassau.

Paris 29.—El diario *Paris* cree saber que el general Prim es esperado en Paris el viernes.

El conde y la condesa de Gergenti han llegado ayer a Paris, viniendo de Londres.

NOTICIAS CURIOSAS.

Segun un informe de la diputación metropolitana de Londres, existen en aquella capital 2,280 casas en las que se reciben y venden los objetos robados, y 5,689 mas en que se hospedan y ocultan ladrones notorios. El número de criminales de profesión, es de 112,403.

La aduana pontificia ha recogido una caja expedida de Nápoles, que contenia ostentablemente ligeros; pero debajo de los cuales iban numerosas bombas Cristí.

El abad del convento ruso de Jerusalem acaba de comprar cerca de Hebron la famosa cueva que, según la tradición local, data del tiempo de Abraham, cuyo nombre lleva. El árbol secular está rodeado de una tapia, y ese recinto se convertirá en un nuevo punto de peregrinación.

Un periódico satírico de Berlin, *Las Abispos*, representa al emperador Napoleón armado de un Chassepot y una pistola, ocultando debajo de la falda de su gabán una ametralladora y acobardando al rey de Prusia, que se dirige hacia el armado de un fusil de aguja, y al rey de Ita-

lia que avanza con un revolver en la mano. Al pié de la lámina se lee: "Nuestras relaciones con las potencias extranjeras son completamente pacíficas."

(El Vapor de Veracruz.)

REMITIDOS

Señores redactores del *Periódico Oficial*.—O. de vdes., Pachuca Abril 24 de 1869.—Muy señores míos.—He de agradecer infinito tengan vdes. la bondad de dar cabida en su apreciable periódico, a las siguientes líneas, que deseo su publicidad para cumplir un deber hacia las personas a quienes son dirigidas; por cuyo favor queda a vdes. obligado su atento servidor.—F. Farrugia Manly.

Tengo la satisfacción, y en prueba de una gratitud sin límites de manifestar al Sr. Lio. D. Ignacio Otero, residente en esta ciudad, mi agradecimiento por la manera con que ha dirigido un litigio que ha seguido en los juzgados de esta capital, y no puedo menos tambien que hacer una honorífica mención de su instrucción e integridad en el desempeño de su profesión.

Debo tambien igualmente hacerla de los señores asesores que han conocido en este negocio, Lio. D. Macario y D. Agustín Belle-Omaros, así como del juez 1º conciliador C. Felipe Vazquez; reciban, pues, estos señores el público testimonio que doy de la rectitud que han observado en la escuela del litigio, el cual ha terminado en 2ª instancia a mi favor.

Señores redactores del *Periódico Oficial*.—O. de vdes., Mayo 4 de 1869.—Muy señores míos.—Llevo algun tiempo de vivir en esta ciudad, y como se que en Diciembre de cada año se hace renovación de Ayuntamiento, se me ocurre preguntar por conducto del periódico que vdes. con tanta dignidad como imparcialidad redactan, ¿hay bando de buen gobierno y si este previene que se barran y limpien las calles de la población? ¿Si los comerciantes tienen la obligación de poner al público la tarifa de los precios de algunos artículos? Como no he visto nada de esto en los 4 meses que han corrido de este año, ni he visto publicar el bando a que me refiero, creo que tal vez hoy no rogirá ninguna disposición sobre el particular. Yo espero que se dará alguna contestación a estas preguntas ahora que ya terminaron los trabajos electorales en que tanto empeño he visto tomaron varios de los miembros de esa H. Corporación.

Soy de vdes., señores redactores, su afectísimo servidor.—Un vecino curioso.

Señores redactores del *Periódico Oficial* del Estado de Hidalgo.—Pachuca, Mayo 2 de 1869.—Muy Sres. míos.—He de merecer a vdes. se sirvan dar publicidad en las columnas de su periódico a la siguiente carta que hoy dirijo a los redactores del *Globo*, por cuyo favor les anticipo las gracias S. S.—Felipe Rebollo.

Señores redactores del *Globo*.—Pachuca, Mayo 2 de 1869.—Muy Sres. míos.—En el número 94 del periódico citado, he visto una carta fechada en esta ciudad el 27 del pasado, con el rubro de "Crónica electoral." En el final de ella se dice: A un empleado de rentas se le ha mandado pasar una visita en desquite de haber mostrado alguna independencia.

Y como ese párrafo hace alusión a la visita que últimamente ha tenido lugar en esta administración de mi cargo, en honor de la justicia debo hacer una rectificación de los sucesos.

En el informe que produjo en 26 de Marzo anterior, publicado en el *Periódico Oficial* del Estado, dando cuenta al Superior Gobierno de mis actos, como visitador de rentas, le manifesté que estando acordado que el administrador de Actopan, visitase esta administración, no me parecía conveniente por la circunstancia de reciprocidad, supuesto que yo también debía visitarlo. En consecuencia, pedí que para ambas visitas se nombrasen otras personas. Así lo hizo y por lo mismo ordenó con fecha 29 del pasado, que el C. Tesorero general del Estado, practicara la de inspección de esta oficina, con cuyo carácter se hicieron todos los de las administraciones de rentas del mismo. Esta visita no ha tenido conexión de ninguna clase con las elecciones, en cuya cuestión he tenido toda la libertad e independencia concedida a los ciudadanos, sin que el Gobierno que hoy rija sus destinos me haya hecho jamás la menor indicación en favor de tal ó cual candidato.

Como un homenaje rendido á la verdad, suplico á vds. señores redactores se sirvan dar publicidad á estas líneas, por cuyo favor les será agradecido S. S.—*Felipe Rebolledo*.

Síntesis redactores del *Periódico Oficial* del Estado.—Tzontepéc, Abril 22 de 1869.—Muy Sres. míos.—Suplico á vds. se sirvan publicar en las columnas de su apreciable periódico, la siguiente aclaración.

En el número 12 del *Periódico Oficial* del Estado, bajo el rubro de "Persecución del bandido Antonio Noriega," se dijo que en la población de Tzontepéc fueron aprehendidos por el C. coronel Rueda varias personas sospechosas de complicidad con los bandidos. Como entre las personas que equivocadamente redujo á prisión el jefe mencionado, nos encontrábamos nosotros, ocurrimos inmediatamente al C. Gobernador para vindicar nuestro honor, supuesto que él mismo reconoció en el acto la equivocación en que se había incurrido, y ordenó que nos pusiera inmediatamente en libertad sin averiguación alguna.

El C. Gobernador proveyó á nuestro acatamiento "que como la explicación que se hizo de los sucesos no determina personas, y los centuriones han sido puestos ya en libertad, su conducta ante el pueblo estaba ya justificada." Y nosotros apoyados en este acuerdo que viene á confirmar la honradez de nuestra vida y lo puro de nuestra conducta, hacemos esta aclaración, para que cualquier duda que hubiera ocurrido sobre nuestras personas, quede desvanecida, é intacto nuestro honor.

Somos de vds. Seguros Servidores Q. B. SS MM.—*Tomás Montañón—Pilar Esparza*.

CACETILLA

PROGRAMA PARA LA SOLEMNIDAD DEL 5 DE MAYO.

La junta patriótica ha circularlo el que reglamentó el regocijo público de este día.

Al amanecer, las músicas militares, los regimientos, coheteros y de aerografía, anunciarán el principio de tan glorioso aniversario.

A las nueve de la mañana, la junta, todas las autoridades, militares, empleados y damas ciudadanos invitados, se reunirán en el palacio del gobierno para que asociada la concurrencia con el C. gobernador, se dirija á la Plaza del 5 de Mayo, donde dos niñas colocarán una hermosa corona al retrato del Ilustre Zaragoza, pronunciando en seguida un discurso análogo.

Concluida esta ceremonia, la concurrencia se

dirigirá á la Plaza de la Constitución, en donde después de ocupar aquella sus respectivos asientos, se colocarán también por dos niñas una bandera á los ciudadanos que se hallen presentes, y que concurren á la acción del 5 de Mayo.

En seguida se pronunciará otro discurso por el orador nombrado al efecto; y se invita para que después ocupen la tribuna á todos los ciudadanos que quieran oírtecer las glorias de la República.

El acto terminará con salvas de artillería, y una descarga de fusilería. La tropa que se halla en esta ciudad, formará en honor de la nación y de sus héroes, la columna de ordenanza, disolviéndose en seguida la reunión.

Por la tarde habrá un paseo en la huerta de San Francisco, en donde estará situada una música militar, que tocará variadas y elegidas piezas.

A las ocho de la noche se colocará en la Plaza del 5 de Mayo otro músico, que tocará hasta las once.

En el teatro del Progreso se representará una pieza dramática elegida, para solemnizar tan venturoso día, con lo cual terminará la función.

Se invita al vecindario, además, para que ponga en la fachada de los edificios colgaduras y coronas así como por la noche ilumine los muros.

Nosotros creemos que el vecindario de Puebla, estará hoy gozoso, entusiasmado, por el recuerdo del esclavizado Zaragoza, y la conmemoración de la derrota de los franceses el 5 de Mayo de 1862 en la ciudad de Puebla.

CONCIERTO.

El que dió la *Sociedad Filarmónica* de esta ciudad, en la casa del apreciable Dr. D. Miguel Varela, el 1.º del corriente, estuvo espléndido.

Tuvimos el honor de ser de los concurrentes.

Admitimos la ejecución que poseen en el piano las Sñas. Aguirre, Escárraga, Ramírez y Matos. La Sñta. Escárraga nos dejó muy complacidos, cuando ejecutó el vals del Trovador; como nos causó emociones muy agradables, la Sñta. Matos al tocar el duo de Norma.

El niño Varela estuvo admirable, en la sinfonia de Yon, que ejecutó en el piano con extraordinaria gracia y perfección. Este niño tendrá á lo mas once años, es hijo del Sr. Dr. Varela, y se le conoce una disposición prodigiosa para la música. Si continúa sus estudios, será un profesor completo en el arte precioso de la música.

También cantaron muy bien algunas piezas bellas y de un mérito indisputable, los Sñas. Arvite y M.ñon, lo mismo que tocaron otras con perfección absoluta, los Sñas. Covarrubias, Monterroso, Islas y Bueho.

En fin, como no somos paritos en el arte, tal vez no hayamos sabido apreciar todavía, tanto como se merece la habilidad de las personas que en el concierto expresado, han ofrecido á la multitud aplausos tan sinceros como espontáneos.

Desearnos, pues, que halla constancia en los trabajos de la *Sociedad Filarmónica*, para que los habitantes de Puebla tengan mayor placer al escuchar los conciertos que se seguirán dando por dicha Sociedad.

AL ESCRITOR ANONIMO DEL "GLOBO."

En el número anterior, contestamos con la energía que debíamos, las calumnias que lanzaron contra el gobierno general y el del Estado, atribuyéndoles candidato oficial para go-

bernador de Hidalgo, y censurándolos por lo tanto, de interesarse en el éxito de las elecciones.

Hay quienes mas, damos un nuevo mentís al calumnia a los expresado, con un remitido que ha dirigido al mismo periódico del *Globo* "el administrador visitado por independiente" según el cronista electoral, en que manifiesta, que la visita que se le hace, es una disposición muy agena del asunto de elecciones, y que hay además en el Estado, una libertad absoluta para decir y hacer cuanto se quiera en el referido asunto de elecciones sin responsabilidad de ningún género, siempre que se respete la ley y la voluntad popular.

Antes habíamos dicho que los embusteros son antológicos, y ahora agregamos, que son hasta desgraciados, porque las personas que llegan á presentar como víctimas, tambien los castigan dándoles el mentís á que se hacen acreedores por sus falsedades.

ELECCIONES

Ha aquí, el resultado de las de este Distrito. Tan luego como se nos remitan las de los demás, procuraremos darlos la debida publicidad.

"Colegio electoral del Distrito de Puebla.—Ayer por mayoría de votos han sido nombrados, el C. Ramon Mancera diputado propietario, y el C. Juan N. Revilla diputado suplente, para la primera legislatura de este Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Hay han obtenido para el cargo de gobernador del mismo Estado,

El C. Manuel F. Soto.....	39 votos
El C. Antonio Tagle.....	24
En blanco.....	2

Total.... 65

Puebla, Mayo 3 de 1869.—*Juan E. Moreno*, presidente.—*José María Islas*, secretario."

PLAGIO.

El sábado 24 del pasado, ha sido plagado en su hacienda de San Buenaventura, situada en los llanos de Apam, jurisdicción de Saltillo del Estado de Tlaxcala, el Sr. D. Mariano Beron. Desearnos, pues, que las autoridades de dicho Estado tomen las mas eficaces providencias, para evitar tan tristes sucesos que llevan á consternación y de pena á las poblaciones donde tienen lugar.

TELEGRAFO.

Dice la *Opinion Nacional*:

"Se ha establecido el que comunica á Puebla con la capital de la República. Felicitamos al gobernador provisional del Estado de Hidalgo, por la realización de tan importante mejora."

EL SR. D. PEDRO SANTACILIA.

Dice *El Globo*:

Con motivo de un párrafo en que indicamos que la *Opinion Nacional* se redacta en parte en la secretaría particular del Presidente, el Sr. Santacilia, jefe de aquella oficina, ha dirigido á nuestro cronista una carta muy cortés, que entre otras cosas, contiene estas líneas:

"Nada tengo que ver con la *Opinion Nacional*, ni he escrito jamás para ese periódico una sola línea referente á persona alguna de las que combaten, usando de su derecho, en las filas de la oposición."

Tomamos del *Siglo* los siguientes párrafos: "D. QUIJOTE"

Así se llama un periódico de Guadalajara que comenzó á publicarse el 21 de Marzo, y en sus primeros números no recibimos sino por el último correo. El nuevo colega es de diez imparcial, impolítico, con sus puntas de bellaco y extravagante. Tiene por editor responsable al Sr. D. L. de Ron."

LA CHARADA.

Con este título se anuncia en Durango un nuevo periódico, que será político, de agricultura, minería, artes, comercio y variedades.

El redactor y editor responsable de esta nueva publicación, el Sr. D. Rafael Ibarra.

"EL BONETE."

Así se llama un nuevo periódico que ha aparecido en la isla del Carmen, y de que son redactores los Sres. D. M. Fouchet, D. D. Hurtado y D. P. L. Ruiz.

"EL ARTESANO."

Con este título aparecerá el 1.º de Mayo en esta capital un periódico redactado por artesanos. Mucho celebráramos que las clases trabajadoras, tengan un órgano en la prensa y se decidan á tomar la parte que les corresponde en los negocios públicos.

"JUAN SIN MIEDO."

Así se llama un periódico que ha aparecido en Mazatlán, y que dice que no cree en espantos, y que no teme ni á los muertos ni á los vivos. Lo redacta el Sr. D. Juan Gonzalez.

El nuevo colega pide el cambio de ministerio y quiere tambien que sean removidos el secretario de gobierno del Estado y el prefecto de aquel Distrito, y además, que no vuelva á reunirse la actual legislatura del Estado. "Mesa limpia," parece ser el programa de Juan sin miedo.

Editor responsable,

MARCELINO GARCIA.

AVISOS

OFICINA TELEGRAFICA

EN LO BAJAOS DE LA

Casa de Arellano.

Abierta desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche todos los días; y de 9 á la una de la tarde los días de fiesta,

TARIFA

DE PRECIOS DE LOS TELEGRAMAS.

Por las diez primeras palabras, en las que no se cuenta la dirección ni la firma. \$0 50
Por cada una de las subsecuentes. 0 3
P. Léautaud.

En la casa del Sr. Dr. Aveleyra, está abierta la suscripción correspondiente, para las personas que quieran ser socios de la Sociedad Filarmónica de esta ciudad.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, A CARGO DE MARCELINO GARCIA.